

**RESUMEN EJECUTIVO
PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS O ENTIDADES 2021**

Objetivo	Apoyar a las empresas en su proceso de internacionalización, mediante la puesta a disposición de un selecto grupo de jóvenes altamente cualificados y especializados en internacionalización empresarial, y lograr su integración laboral a la finalización de las prácticas.
A quién va dirigido	Empresas y entidades constituidas en España con fuerte componente internacional, que presenten un plan estructurado con la formación que aportarán al becario, competencias a desarrollar, funciones a las que será asignado el becario, y actividades a realizar durante el periodo de prácticas, que necesariamente deberán desarrollarse en el ámbito de actuación internacional. La formación podrá realizarse en España o en el extranjero. En el caso de que la beca se desarrolle fuera de España es requisito obligatorio que las empresas estén implantadas en el exterior y dispongan de un tutor permanente en el destino propuesto. En caso de prácticas fuera de la Unión Europea es responsabilidad exclusiva de la empresa cerciorarse de la viabilidad de consecución de un visado en regla que permita la realización de prácticas en el país.
Financiación	DOTACIÓN DEL BECARIO. ICEX cubre el 50% de la dotación bruta anual si las prácticas se desarrollan en una PYME o entidad, y el 25% de la dotación bruta anual en caso de que se desarrollen en una GRAN empresa. Asimismo, cubre el coste del Seguro de accidentes y asistencia en viajes. La EMPRESA o ENTIDAD se hace cargo del 50 % de la dotación bruta anual si las prácticas se desarrollan en una PYME o entidad, y del 75% de la dotación bruta anual en caso de que se desarrollen en una GRAN empresa. La empresa o entidad también corre con los gastos de desplazamiento del becario y obtención o renovación del visado, si los hubiere. <u>La dotación de las prácticas viene fijada por ICEX, no siendo un concepto negociable.</u> Su importe oscila entre 21.000 € y 48.000 € brutos anuales en función del destino asignado. Esta dotación está sujeta a las correspondientes retenciones que conforme a la normativa vigente resulten de aplicación.
Presentación solicitudes	Nuevas empresas o entidades participantes: una vez registradas en el Portal de ICEX http://www.icex.es , podrán acceder al Programa y al formulario de inscripción en PRÁCTICAS EN EMPRESAS 2021 Empresas o entidades ya registradas: acceso directo al Programa y al formulario de inscripción en PRÁCTICAS EN EMPRESAS 2021
Fecha de solicitud	Desde el 9 de julio hasta el <u>28 de septiembre de 2020</u>
Resolución solicitudes	Se comunicará a partir del 14 de diciembre de 2020
Fecha de comienzo	La incorporación del becario a la empresa o entidad se producirá en el mes de febrero de 2021
Duración	12 meses